



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Tercera Reunión Ordinaria de Comité Técnico

Hermosillo, Sonora, 20 de septiembre del 2024.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA F/24421-0

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO HERMOSILLO, TERCER PISO, ALA PONIENTE, DEL CENTRO DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DESAHOGÓ DE MANERA PRESENCIAL LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE **PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA**, DONDE SE REUNIERON EL COMITÉ TÉCNICO EN PLENO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA DELEGADA FIDUCIARIA, LA LICENCIADA **ANA GRECIA AGUIRRE ALVAREZ** VIA VIRTUAL PLATAFORMA MEET , ESTANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL EL **MTRO. GABRIEL PALOMERA MEDINA**, SUPLENTE DE LA MAESTRA DANIELA RUIZ CORELLA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y RESOLVER CONFORME A DERECHO, CADA UNO DE LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.-LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
- III.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DEL 2024.
- V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO.
- VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS.
- VII.- INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA.
- VIII.- INFORME DEL ABOGADO EXTERNO SOBRE ASUNTOS DEL FIDEICOMISO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- IX.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS.
- X.- SOLICITUD PARA LA APERTURA DE UNA SUBCUENTA BANCARIA COMO FONDO DE PROVISIÓN LABORAL.
- XI.- AUTORIZACIÓN PARA BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES.
- XII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRECIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS CLIENTES DEL CENTRO DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2025.
- XIII.- CASO SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
 - Contrato de arrendamiento 2024.
 - Contratos de comodato 2024 y 2025.

- Actualización de tarifa de arrendamiento con la aplicación de la inflación acumulada del 2022-2024 para el ejercicio 2025 de un 15%.

XIV.- CASO SECRETARIA DEL BIENESTAR.

XV.- APROBACIÓN DE LA CARTA INSTRUCCIÓN SOLICITADA POR DELEGADA FIDUCIARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO 2025.

XVI.- AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025.

XVII.- ASUNTOS GENERALES.

XVIII.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

XIX.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA SE ABORDARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Habiendo pasado lista de asistencia, en representación del Director General, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque agradece la puntualidad y presencia de sus miembros integrantes, estando presentes:

- **Presidente del Comité Técnico:** Dr. Carlos German Palafox Moyllers en su carácter de presidente Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante Oficio no. 03.02-969/2024 BIS1Bis1 expedido por Lic. Juan Manuel González Alvarado, Secretario Particular del Ejecutivo Estatal.
- **Vicepresidente del Comité Técnico:** Lic. Juan Fernando Córdova Othón, en su carácter de vicepresidente Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio SCJ/4631/2024 expedido por el Dr. Adriel Córdova Pimentel, Secretario de la Consejería Jurídica y Vicepresidente del Comité Técnico.
- **Secretario del Comité Técnico:** Lic. José Dávila Cadena, en su carácter de secretario Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio no. SCJ/4647/2024 expedido por el Mtro. Jesús Adán Castillo Morán, Subsecretario De Proyectos Legislativos, Estudios Normativos Y Derechos Humanos, y Secretario Del Comité Técnico.
- **Tesorero del Comité Técnico:** Mtra. Rosa Yadira Tiznado García, en su carácter de Tesorero Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio S/N expedido por el Dr. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda del Estado Sonora y Tesorero del Comité Técnico.
- **Vocal del Comité Técnico:** Ing. Martín Eduardo Orci Atondo, en su carácter de Vocal Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio 10-0410-2024 expedido por el Ing. Godofredo Gardner Anaya, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vocal del Comité Técnico.

- **Vocal del Comité Técnico: Mtro. Víctor Manuel Trujillo Martínez**, en su carácter de Vocal Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio no. SGJO-654/2024 expedido por el Mtro. Jorge Luis Gallardo Mendoza, Jefe de Oficina de la Secretaría de Gobierno.

II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

El Mtro. **Gabriel Palomera Medina**, en su carácter de Representante de la Secretaría de la Contraloría General, verifica la lista de asistencia y declara que existe el quórum reglamentario.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, procede a dar lectura al orden del día de la tercera sesión ordinaria de Comité Técnico de fecha 20 de septiembre de 2024.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO III

El Comité Técnico en pleno aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora del 20 de septiembre del 2024.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DEL 2024.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque comenta que, dando seguimiento al orden del día, solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de Comité Técnico correspondiente a la primera sesión extraordinaria del 26 de junio del 2024, ya que se encuentra firmada por todos los miembros del Comité Técnico.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IV

El Comité Técnico en pleno dispensa la lectura y aprueba el acta de Comité Técnico correspondiente a la primera sesión extraordinaria del 26 de junio del 2024.

V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA.

- Presentación de la situación de la cartera de clientes al 31 de agosto del 2024.

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA						
CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO						
ESTADO DE CUENTA AL 31 AGOSTO DE 2024						
CLIENTE	EDIFICIO	EDIFICIO	EDIFICIO	AREA	GRAN	MESES DE
	SONORA	HERMOSILLO	MEXICO	COMERCIAL	TOTAL	DEUDA
ISSSTE DELEGACION SONORA			\$ 686,079.78		686,079.78	2
RELACIONES EXTERIORES		717,195.98			717,195.98	8
COMISION NACIONAL DEL AGUA			-		-	0
SEMARNAT		503,626.80	-		503,626.80	5
SAT		1,138,312.68	-		1,138,312.68	2
BIENESTAR		2,385,288.50	-		2,385,288.50	11
MARIA ELDA JURADO LOZANO					-	0
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SON.		\$ -			-	0
JOSE RAMON MUNGUIA CAMOU					-	0
TOTALES	-	4,744,423.96	686,079.78	-	5,430,503.74	28

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA			
CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO			
CLIENTES MOROSOS			
ESTADO DE CUENTA AL 31 AGOSTO DE 2024			
CLIENTES	TOTAL	MESES DE DEUDA	SITUACION ACTUAL
RELACIONES EXTERIORES	717,195.98	8	EN ESPERA DE FIRMA, YA QUE EL CLIENTE SOLICITA FIRMA DE ANUENCIA POR PARTE DE FIDUCIARIA DE TODO EL AÑO
BIENESTAR	2,385,288.50	11	
ISSSTE DELEGACION SONORA	686,079.78	2	
SAT	1,138,312.68	2	
SEMARNAT	503,626.80	5	
TOTALES	5,430,503.74	28	



PROGRESO
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



PROGRESO
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Hermosillo, Sonora a 06 de septiembre de 2024
Oficio No. DGP/328/24

DRA. ALMA ROSA RODRÍGUEZ VARELA
DIRECTORA DE LA OFICINA DE PASAPORTES EN SONORA
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, le envío a usted el estado de cuenta correspondiente al pago de arrendamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que Usted representa en esta Entidad, el cual presenta un adeudo, al 31 de agosto de 2024, por la cantidad de \$717,195.98 (Son: setecientos diecisiete mil ciento noventa y cinco pesos 98/100 M.N.), por falta de pago de 08 meses.

Factura número 2551 de enero de 2024	\$89,649.50
Factura número 2561 de febrero de 2024	\$89,649.50
Factura número 2580 de marzo de 2024	\$89,649.50
Factura número 2590 de abril de 2024	\$89,649.50
Factura número 2606 de mayo de 2024	\$89,649.50
Factura número 2618 de junio de 2024	\$89,649.50
Factura número 2632 julio de 2024	\$89,649.49
Factura número 2647 agosto 2024	\$89,649.49
TOTAL	\$717,195.98

Basado en lo anterior y, con apego al ACUERDO # 6 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2013, así como, a lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Arrendamiento que nos rige y, aplicando las advertencias ahí descritas, **le requiero a usted el pago de la cantidad mencionada en líneas arriba, a la brevedad posible**, apercibiéndole que para el caso de que no dé cumplimiento al presente en un periodo de 15 días, se restringirá el acceso a los espacios destinados para estacionamiento de esa dependencia.

No omito mencionar que si al momento de recibir este oficio ya realizó su pago, favor de hacer caso omiso.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO
PROMOTOR URBANO DE SONORA

Elaboró Leticia Reyes Villarreal

Revisó C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.C.P. Carlos Hernández Cordero - Secretario de Hacienda.
C.C.P. Archivo

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"
Fraccionamiento Río Sonora.
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.
progresofideicomiso@hotmail.com





PROGRESO
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora
Hermosillo, Sonora a 06 de septiembre de 2024
Oficio No. DGP/329/24

DR. JORGE LUIS TADDEI BRINGAS
DELEGADO ESTATAL
BIENESTAR
Presente.-

Por este conducto le envío a usted el estado de cuenta correspondiente al arrendamiento de esa Delegación de Bienestar digno a su cargo, misma que tiene un adeudo al 31 de agosto de 2024 por la cantidad de \$2, 385,288.50 (Son: Dos millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.), por falta de pago de 11 meses.

Factura número 2493 de octubre de 2023	\$171,850.75
Factura 2510 noviembre de 2023	\$189,035.83
Factura 2521 diciembre de 2023	\$189,035.83
Factura 2534 diciembre de 2023 (Ajuste)	\$171,850.81
Factura 2569 enero 2024	\$207,939.41
Factura 2570 febrero 2024	\$207,939.41
Factura 2580 marzo 2024	\$207,939.41
Factura 2589 abril 2024	\$207,939.41
Factura 2604 mayo 2024	\$207,939.41
Factura 2616 junio 2024	\$207,939.41
Factura 2631 julio 2024	\$207,939.41
Factura 2645 agosto 2024	\$207,939.41
TOTAL	\$2,385,288.50

Basado en lo anterior y, con apego al **ACUERDO # 6 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013**, así como, a lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Arrendamiento que nos rige y, aplicando las Advertencias ahí descritas, **le requiero a usted el pago de la cantidad mencionada líneas arriba**, a la brevedad posible, apercibiéndole que para el caso de que no dé cumplimiento al presente en un periodo de 15 días, se restringirá el acceso a los espacios destinados para estacionamiento de esa dependencia.

No omito mencionar que si al momento de recibir este oficio ya realizó su pago, favor de hacer caso omiso.

Sin otro particular y en espera de vernos favorecidos con lo anterior, aprovecho la ocasión para reiterarme a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO
PROMOTOR URBANO DE SONORA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR DE SONORA

13 SEP. 2024
10:30 ✓
RECIBIDO
DELEGACION SONORA

Elaboró Leticia Reyes Villarreal

Revisó C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.C.P. Carlos Hernández Cordero - Secretario de Hacienda.
C.C.P. Archivo.

Comofort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"
Fraccionamiento Río Sonora.
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.
progresofideicomiso@hotmail.com



PROGRESO
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

- Presentación del estado de origen y aplicación de recursos en base a efectivo del 01 de enero al 31 de agosto del 2024.



PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA
ESTADO DE SONORA

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2024 Al 31/ago./2024

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 11/sep./2024 11:51 a. m.

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$60,768,620.00	\$92,226,057.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,131,764.99	\$21,165,213.44
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$48,022,807.05	\$71,060,844.15
	\$614,047.96	\$0.00
APLICACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$13,816,086.41	\$15,374,056.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,054,362.65	\$2,913,771.83
SERVICIOS GENERALES	\$20,379.78	\$53,409.95
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$1,741,343.98	\$2,622,798.58
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$9,416,278.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$10,000,000.00	\$0.00
	\$0.00	\$367,797.64
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$46,952,533.59	\$76,852,001.59
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACION		
BIENES MUEBLES	\$79,922.35	\$0.00
	\$79,922.35	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$79,922.35	\$0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACION		
INTERNO	\$48,022,807.05	\$71,060,844.15
	\$48,022,807.05	\$71,060,844.15
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$48,022,807.05	-\$71,060,844.15
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$1,150,195.81	\$5,791,157.44
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$15,698,271.55	\$9,907,114.11
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$14,548,075.74	\$15,698,271.55

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

- Se informa la entrega del segundo trimestre en el avance preliminar de la cuenta pública 2024, en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda.



Hermosillo, Sonora A 05 de julio de 2024
Oficio GAO/279/24



DR. CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS
Subsecretario de Egresos
Secretaría de Hacienda.
Presente.

Por medio de la presente le estamos enviando la información correspondiente al Segundo trimestre de 2024 en el Listado de Formatos ETCA "Evaluación Trimestral Contabilidad Amortizada", de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

I.- Información Contable

1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera
2	ETCA-I-02	Estado de Situación Financiera-Detallado-LDF
3	ETCA-I-03	Estado de Actividades
4	ETCA-I-04	Estado de Variación en la Hacienda Pública
5	ETCA-I-05	Estado de Cambios en la Situación Financiera
6	ETCA-I-06	Estado de Flujos de Efectivo
7	ETCA-I-07	Estado Analítico del Activo
8	ETCA-I-08	Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
9	ETCA-I-09	Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-Detallado-LDF
10	ETCA-I-10	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF
11	ETCA-I-11	Informe sobre Pasivos Contingentes
12	ETCA-I-12	Notas a los Estados Financieros

II.- Información Presupuestaria

13	ETCA-II-01	Estado Analítico de Ingresos
14	ETCA-II-02	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF
15	ETCA-II-03	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
16	ETCA-II-04	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
17	ETCA-II-05	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado-LDF COG
18	ETCA-II-06	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto Egresos Clasificación (Tipo de Gasto)
19	ETCA-II-07	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto Egresos Clasificación Por Unidad Administrativa
20	ETCA-II-08	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto Egresos Detallado-LDF Unidad Admva
21	ETCA-II-09	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Por Poderes
22	ETCA-II-10	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Tipo de Organismo o Entidad Parastatal
23	ETCA-II-11	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
24	ETCA-II-12	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos - Detallado-LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
25	ETCA-II-13	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto
26	ETCA-II-14	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos-Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"
Fraccionamiento Río Sonora.
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax: 2-12-36-87
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.
progresofideicomiso@hotmail.com



27	ETCA-II-15	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
28	ETCA-II-16	Endeudamiento Neto
29	ETCA-II-17	Intereses de la Deuda

III.- Información Programática

30	ETCA-III-01	Gasto por Categoría Programática
31	ETCA-III-02	Gasto por Programa Presupuestario (NO APLICA)
32	ETCA-III-03	Gasto Por Proyecto de Inversión
33	ETCA-III-04	Informe de Avance Programático
34	ETCA-III-05	Matriz de Indicadores de Resultados

IV.- Información Complementaria-Anexos

35	ETCA-IV-01	Indicadores de Postura Fiscal
36	ETCA-IV-02	Balance Presupuestario-LDF
37	ETCA-IV-03	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
38	ETCA-IV-04	Relación de Bienes que componen su Patrimonio
39	ETCA-IV-06	Clasificación Económica de Ingresos, Gastos y del Financiamiento
40	Anexo A	Análisis de Variaciones Programático-Presupuestal
41	Anexo B	Desglose de saldo en Bancos e Inversiones
42	Anexo C	Gasto de acuerdo a la Estructura Programática (LAYOUT EXCEL)
43		Anexo MIR

Así mismo, informo que se envía esta información en un archivo electrónico (Excel y Word) al correo: organismos@egresos.sonora.gob.mx

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. HIRAM EDUARDO BURROLA ARAQUE
GERENTE DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



C.C.P. Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz-Director General de Progreso Fideicomiso
C.C.P. Archivo

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"
Fraccionamiento Río Sonora.
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax: 2-12-36-87
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.
progresofideicomiso@hotmail.com

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa al Comité Técnico sobre la cartera de clientes al 31 de agosto del 2024, comunicando que la Secretaría de Relaciones Exteriores liquidó el adeudo correspondiente al ejercicio 2023 y el adeudo que se presente corresponde a lo que va del ejercicio 2024 derivado a que se encuentra pendiente la firma del contrato de arrendamiento 2024.

Dando continuidad se presenta el estado de flujo de efectivo al 31 de agosto del 2024, así como la entrega del segundo trimestre en el avance de la cuenta pública en tiempo y forma.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO V

EL Comité Técnico en pleno aprueba en lo general el informe del director general.

VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

SEGUNDA SESION ORDINARIA 2023		
ACUERDO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO XII</p> <p>El comité técnico se da por enterado y se instruye al nuevo Gerente de Administración y Contabilidad de iniciar las gestiones conducentes para concluir este procedimiento</p>	80%	El día 10 de septiembre se celebró una junta con la Secretaría de la Consejería Jurídica y la Secretaría de Hacienda, para recopilar la información de las propuestas previamente ya revisadas de la modificación del decreto de creación, acordando modificar y adecuar a los requerimientos solicitados por el fiduciario, única y exclusivamente los artículos 3ro y 4to del decreto de creación de Progreso Fideicomiso, el cual fue enviado mediante oficio GAC/333/2024 a la Secretaría de la Consejería Jurídica como borrador final para su revisión final.
<p>ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO XIX</p> <p>El comité técnico en pleno solicita realizar una investigación con respecto a las claves catastrales para tener la claridad de si los inmuebles están dentro del patrimonio del fideicomiso y posteriormente solicitar por un juicio, o la prescripción de los créditos que tienen más de cinco años.</p>	70%	Se hicieron varias visitas al H. Ayuntamiento para darle seguimiento a los oficios ya enviados, pero no se ha obtenido respuesta, por lo que se optó enviar de nueva cuenta oficio dirigido al Tesorero Municipal para solicitar su apoyo y tener una posible solución a los oficios y claves catastrales asignadas de manera errónea.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 26 JUNIO 2024		
ACUERDO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO IV El comité técnico aprueba la realización de una junta con la Secretaria de Gobierno, la Secretaria de Relaciones Exteriores y el fideicomiso, así como levantar una minuta de acuerdos, donde se estipule una fecha compromiso de los pagos morosos correspondiente a los 17 meses que se adeudan, dando un total de \$1,524,041.45 de pesos, informarles que para el ejercicio 2025 se actualizará el precio del arrendamiento aplicándose el índice inflacionario del año 2021 al 2025, así como solicitar la entrega de los 323.20 metros cuadrados que tiene en comodato esa secretaria, como consecuencia de la morosidad en los pagos.	50%	Se llevo a cabo dos reuniones con personal de la Secretaria de Relaciones Exteriores, personal del fideicomiso asi como personal del ejecutivo.
ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO V El comité técnico instruye al Director General de Progreso Fideicomiso, la suscripción de los contratos de comodato, así como los acuerdos de cuota condominal y servicios administrados por la Dirección General del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado.	33.33%	Se firmó el contrato de comodato del Servicio de Administración Tributaria asi como el acuerdo del pago de servicios de mantenimiento; la Secretaria de Relaciones Exteriores solicitó que el contrato de comodato sea firmado por la delegada fiduciaria, y el contrato de comodato con el Gobierno del Estado, todavia no se firma.
ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO IX El comité técnico en pleno aprueba la entrega de hasta \$10,000,000.00 de pesos al Fideicomitente Y Fideicomisario Gobierno Del Estado De Sonora para el mantenimiento del Centro De Gobierno, los cuales se utilizarán en adquisición y mantenimiento de aires acondicionados, así como el mantenimiento correctivo y modernización de los elevadores con los que cuenta el Centro de Gobierno.	80%	El delegado fiduciario realizó la transferencia de \$10,000,000.00 de pesos a la cuenta 014760180000073995 a nombre del Gobierno del Estado de Sonora Secretaria de Hacienda, realizada el día 16 de julio. Se notifica al comité técnico que fue recibido el recibo de caja el día 10 de septiembre, así mismo fue remitido a la dirección de contabilidad gubernamental para que se realicen los trámites correspondientes.
ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XI El comité técnico en pleno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2024, así como iniciar los procesos administrativos para la adquisición de un escáner, contratación de un despacho actuarial, así como la realización de los dictámenes de seguridad y eléctrico del Centro de Gobierno con el debido procedimiento que se apegue a ley.	50%	Se realizó y recibió el dictamen el día 12 de agosto del cálculo actuarial, se estan realizando las gestiones para llevar a cabo los dictámenes de seguridad y electrico del Centro de Gobierno.
ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIII El comité técnico en pleno instruye a la delegada fiduciaria la carta instrucción solicitada para la revisión y suscripción de los contratos de arrendamiento 2024 firmada por los titulares del Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	90%	Se envió a firma Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, a la fecha, no se ha tenido respuesta

Por lo corresponde a este punto, el abogado externo el Lic. Carlos Manuel Iturrios López, informa al comité el seguimiento de acuerdos aprobados de juntas anteriores, manifestado al comité que se sostuvo una junta con la Secretaria de la Consejería Jurídica así como con la unidad Jurídica de la Secretaria de Hacienda, en relación a la modificación del decreto de este fideicomiso, acordando modificar y adecuar a los requerimientos solicitados por el fiduciario, única y exclusivamente los artículos 3ro y 4to del mismo, el cual fue enviado a la Secretaria de la Consejería Jurídica para su validación. Así mismo se informa del

seguimiento de los oficios de solicitud al ayuntamiento para la cancelación de las claves catastrales asignados al fideicomiso, comentando que desde el año pasado, no se ha recibido respuesta a ningún oficio enviado; en respuesta a esto, el Comité Técnico instruye que se realice un nuevo acercamiento al municipio para dar cumplimiento a lo establecido en sesiones anteriores; de igual manera informa al Comité Técnico que se realizó la entrega de los \$10 millones a la Secretaria de Hacienda vía transferencia por la delegada fiduciaria el día 16 de julio, solicitando el recibo de caja correspondiente el día 19 de julio del presente año, el cual fue recibido por este fideicomiso el día 10 de septiembre y remitido a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental el día 11 de septiembre del 2024 para que se realizaran las gestiones necesarias para entregar el recurso a la Coordinación Estatal de Bienes y Concesiones así como se instruyó en la segunda sesión ordinaria de comité técnico del día 29 de mayo del 2024.

Se envió a firma con el C. Gobernador del Estado de Sonora el documento carta instrucción para los contratos de arrendamiento 2024 solicitada por la delegada fiduciaria, se está en la espera de la firma de dicho documento, se realiza una relatoría breve del caso de la Secretaria de Relaciones Exteriores ya que se desarrollará en un punto en lo particular y se informa que se sostuvieron dos reuniones con esa Secretaria, para concluir el seguimiento, el abogado informa que se suscribió el contrato de comodato del Servicio de Administración Tributaria, y se está en la espera de la suscripción del contrato de comodato del Gobierno del Estado de Sonora.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del seguimiento de acuerdos aprobados e instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad realizar las gestiones necesarias ante el municipio para lo relativo a la cancelación del cobro de prediales no reconocidos por el fideicomiso.

VII.- INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
GENERAL

Hermosillo, Sonora a 20 de septiembre de 2024.

**HONORABLES INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA
PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA.**

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el Artículo 27 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos de vigilancia y evaluación.

**I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN (ISAF).**

Actualmente cuenta con **1 observación** No solventada de la auditoría financiera **No. 2023AE0109010083** por lo que deberán dar seguimiento puntual a las recomendaciones para su total solventación, con relación a ejercicios anteriores se tienen 3 recomendaciones parcialmente atendidas de 2021.

OBSERVACIÓN NO SOLVENTADA:

"Derivado de la revisión realizada a la cuenta número 2260 denominada "Provisiones a Largo Plazo" subcuenta 2263-01 "Obligaciones Laborales" que al 31 de diciembre de 2023 presenta un monto de \$2,072,710, se observó que el Sujeto Fiscalizado no presentó el importe actualizado en el cálculo de la provisión para el pago de las Obligaciones Laborales, toda vez que la plantilla actual data del ejercicio 2023".

ASUNTO PENDIENTE DE ATENCIÓN:

"Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

- Copia certificada del estudio actuarial actualizado de las obligaciones laborales, así como del registro contable correspondiente dentro de sus estados financieros. Si de la revisión realizada a la citada documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma.*

Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación o en el supuesto de que las acciones realizadas no solventen la presente observación, ésta se hará del conocimiento de la Unidad de Investigación del ISAF, en virtud del incumplimiento a la normatividad legal aplicable".

Centro de Gobierno, Edificio México, Segundo Nivel, Ala Sur, Blvd. Paseo Río Sonora y Av. De la Cultura, Col. V. de Serís, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora. Teléfono (662) 289 3800



II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En cuanto a la evaluación de la información al Portal de Transparencia del sujeto obligado referente a la Tercera Evaluación que corresponde al segundo trimestre del ejercicio 2024, se encuentra en proceso la formalización de los resultados, por lo que no es posible informar por el momento la calificación obtenida.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes, para cualquier precisión o comentario al respecto, aprovecho la ocasión para extenderles un cordial saludo.

Atentamente

M.A. GABRIEL PALOMERA MEDINA.
Titular del Órgano Interno de Control del Ejecutivo Estatal,
Oficialía Mayor y Secretaría de la Consejería Jurídica
Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA OFICIALÍA MAYOR

En uso de la voz el Mtro. Gabriel Palomera Medina, da lectura al informe sobre los rubros que competen al marco de actuación de la Secretaría de la Contraloría General y se puntualizan los resultados de los aspectos más significativos sujetos a vigilancia y evaluación que son el seguimiento a observaciones emitidas por el ISAF y la calificación al portal de transparencia.

En cuanto a las observaciones emitidas por el ISAF actualmente de la auditoría financiera del ejercicio 2023 cuenta con 1 observación, la cual está en revisión y corresponde a la actualización del cálculo actuarial de provisiones laborales, informando que lo que se tiene pendiente de ejercicios anteriores son recomendaciones de auditoría legal; en cuanto al seguimiento al portal de transparencia se informa que todavía se encuentra en proceso de formalización de los resultados, por lo cual no es posible informar por el momento la calificación obtenida.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO VII.

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.



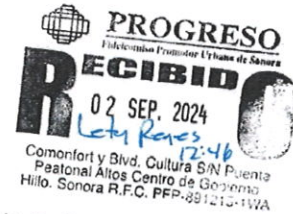
PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

VIII.- INFORME DEL ABOGADO EXTERNO SOBRE ASUNTOS DEL FIDEICOMISO.

Hermosillo Sonora A 02 de septiembre del 2024
Asunto: Se Rinde Informe
Mes De Agosto Del 2024.

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ,
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO
PROMOTOR URBANO DE SONORA,
PRESENTE.-



Lic. Carlos Manuel Iturrios López, en mi carácter de Lic. En Derecho y en cumplimiento al contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales SP-01/2024 de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, vengo a rendir informe derivado de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Agosto del año 2024, por lo que se expone un resumen de las actividades y encomiendas que se enlistan a continuación:

- Durante el mes de Agosto del 2024 se dio seguimiento a los documentos, que de nueva cuenta se piden por parte del fiduciario para la expedición del poder para el suscrito, gerente de administración y el director del fideicomiso, pues no han emitido el poder con la representación por parte del fiduciario.
- Se gestionaron ante la Secretaría de Relaciones Exteriores la solicitud para dar cumplimiento a lo ordenado por el comité técnico para mesa de trabajo y reunión en la ciudad de México, en el cual se va a firmar un documento por parte de Progreso Fideicomiso y los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para fijar fechas para compromiso de pagos de lo adeudado por parte de la secretaria, por tal motivo el suscrito en compañía del Director General y el Gerente de Administración, acudimos a las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México los días 7, 8 y 9 de Agosto, en donde fuimos atendidos por el director de equipamiento e infraestructura de la Dirección General de Pasaportes, Mtro. Isaac Sánchez Flores, así como el Jefe del Departamento Jurídico de adscrito a la dirección de Pasaportes, Lic. Nahum González Díaz, los cuales suscribieron minuta de trabajo en donde se le notifico de las decisiones del Comité Técnico, los cuales nos informaron que en días próximos nos darían respuesta y posiblemente liberarían el recurso y pagaría lo adeudado.
- Realizamos de nueva cuenta diversas gestiones con personal de consejería jurídica para el análisis de la actualización y publicación a la modificación del decreto de creación del Fideicomiso, por lo que se formuló solicitud a la



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Secretaria de la Consejería Jurídica para mesa de trabajo y dar por concluida las gestiones correspondientes, pero no se ha obtenido respuesta.

- El día 16 de Agosto personal de la Secretaria de Relaciones Exteriores acudió a esta ciudad de Hermosillo Sonora, para ver temas relacionados con la ocupación de la oficina de pasaportes del Centro de Gobierno, en la cual estuvieron presente Mtra. Talpa Esther Domínguez Bazañez, Coordinadora de Pasaportes de la Dirección General de Pasaportes de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Lic. Mauricio Agustín Suarez Hernández Director de Equipamiento e Infraestructura, de la Dirección General de Pasaportes de la Secretaria de Relaciones Exteriores, por parte de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente De Administración Y Contabilidad, Lic. Carlos Manuel Iturrios López, Asesor Jurídico, así mismo por parte de la oficina del Ejecutivo Estatal Sonora, el Lic. José Pablo Rubio Fierros, Director General de Seguimiento de Acuerdos y Gestión y el Lic. Héctor Ramsés Orduño Davalos, Director de Verificación de Normativa de Administración de la Oficina del Ejecutivo y por parte de la Administración del Centro de Gobierno, el Ing. Jesús Roberto Tripp Rivera, Director General de la Administración del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado; levantándose la minuta correspondiente complementando lo ya platicado en la ciudad de México.
- He realizado durante el mes de Agosto la revisión de diversos contratos y Oficios relacionados con requisitos solicitados por diversas dependencias.

Este entregable tiene la función de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula **Tercera Y Cuarta** del contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales y registro de los trabajos realizados.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. CARLOS MANUEL ITURRIOS LOPEZ

En seguimiento al orden del día, el abogado externo Lic. Carlos Manuel Iturrios López informa al Comité Técnico las gestiones realizadas con la Secretaría de la Consejería General y la Secretaría de Hacienda para la modificación del borrador del proyecto de modificación al decreto de creación.

Informando también que se coordinó con el Gerente de Administración y Contabilidad, C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque y el Director General, el Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz en la Ciudad de México con personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores el día 09 de agosto, y posterior, la Secretaria de Relaciones Exteriores acudió a la ciudad de Hermosillo el día 16 de agosto.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VIII.

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del abogado externo del fideicomiso.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

IX.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO
14101-1	APORTACIONES AL ISSSTESON	360,000.00
14302-1	DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	-360,000.00
35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	-6,469,360.66
37101-1	PASAJES AÉREOS	12,600.00
37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,700.00
37502-1	GASTOS DE CAMINO	900
42401-1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,448,160.66
51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,500.00
54101-2	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-5,500.00
	TOTAL	0.00

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa al comité que se llevaron a cabo modificaciones presupuestales entre capítulos y partidas, indicando que la transferencia mas relevante fue la del capitulo 3000 al 4000 que fue una transferencia para completar el importe de los 10 millones que fueron entregados

a la Secretaria de Hacienda para el mantenimiento del Centro de Gobierno, así como se estableció en la sesión de comité anterior.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO IX

El Comité Técnico en pleno aprueba las adecuaciones presupuestales.

X.- SOLICITUD PARA LA APERTURA DE UNA SUBCUENTA BANCARIA COMO FONDO DE PROVISIÓN LABORAL



REPORTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL
CON BASE EN LA NORMA DE
INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"

CIERRE EJERCICIO FISCAL 2024 Y
PROYECCIONES 2025

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR
URBANO DE SONORA

12 de Agosto de 2024



Resumen Ejecutivo

Conciliación de personal

	Ejercicio fiscal 2023	Ejercicio fiscal 2024	Variación
Número de Empleados	ND	5	NA
Edad promedio	ND	45.38	NA
Antigüedad promedio	ND	2.45	NA
Nómina Anual para el cálculo de Prima de Antigüedad	ND	\$1,730,426.00	NA
Nómina Anual para el cálculo de Indemnización Legal	ND	\$2,228,874.00	NA
Sueldo base promedio mensual	ND	\$28,840.43	NA
Sueldo integrado promedio mensual	ND	\$37,147.90	NA
Prima de Antigüedad empleados de 15 ó más años de antigüedad	ND	\$0.00	NA
Prima de Antigüedad Total	ND	\$73,300.00	NA
Indemnización Legal Total	ND	\$842,264.00	NA

TOTAL DE PROVISION LABORAL: \$915,564.00



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA

Estado de Situación Financiera

Al 30 de septiembre de 2024.

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	15,290,245.45	15,695,271.55	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,316,513.95	1,643,790.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,606,982.35	4,228,243.33	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Procción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	11,365,628.56	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	21,917,227.81	19,923,514.88	Total de Pasivos Circulantes	12,796,142.51	1,643,790.65
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,166,454,311.97	1,195,454,311.97	Deuda Pública a Largo Plazo	212,909,476.82	255,924,665.05
Bienes Muebles	391,069.35	311,147.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	118,843,106.64	114,058,369.61	Provisiones a Largo Plazo	915,564.00	2,072,709.90
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	140,072,612.02	140,072,612.02			
Total de Activos No Circulantes	1,190,074,988.59	1,192,779,791.58	Total de Pasivos No Circulantes	213,825,040.82	257,997,374.95
Total de Activos	1,211,992,114.31	1,212,708,216.26	Total de Pasivo	226,620,183.33	259,641,155.60
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	568,922,766.04	568,922,766.04
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	418,540,184.94	388,142,294.62
			Resultados de Ejercicios Anteriores	30,325,193.42	40,378,107.13
			Revalúos	676,746,879.49	717,124,986.62
			Reservas	1,066,984,382.28	1,068,984,362.28
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,022,478.27	4,075,188.17
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	985,462,530.88	953,065,050.89
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,211,992,114.31	1,212,708,216.26

Cada protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. Ricardo Ruiz Paredes
Auxiliar contable

C.P. Hiram Eduardo Borrero Araque
Gerente de administración y contabilidad

En lo que se refiere a este punto del orden del día, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa al Comité Técnico los resultados de la actualización de las provisiones laborales, las cuales tuvieron una disminución en referencia al monto anterior, ya que el personal anterior tenía 30 años laborando en el fideicomiso.

Derivado de los resultados obtenidos en la mencionada actualización de provisiones laborales con el personal actual del fideicomiso, da un total de \$915,564.00 pesos, por lo cual se solicita se instruya a la delegada fiduciaria la apertura de una subcuenta bancaria, en uso de la voz la representante de la Mtra. Perla Selene Pérez Rodríguez, la Lic. Ana Grecia Aguirre informa al Comité Técnico que efectivamente por políticas internas es necesaria una instrucción firmada por los miembros suplentes presentes del Comité Técnico para la apertura del fondo en mención.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO X

El Comité Técnico instruye a la delegada fiduciaria la apertura de una subcuenta bancaria para fondo de provisión laboral por un monto de \$915,564.00 pesos.

XI.- AUTORIZACIÓN PARA BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES





5

4

Handwritten blue scribbles and marks on the right side of the page, including a large loop and several smaller marks.



En uso de la voz, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, presenta al Comité Técnico el estado de los bienes muebles destinados para su baja, debido a que se encuentran en estado obsoleto y depreciados en su totalidad, respondiendo el Comité Técnico que el destino final de los bienes muebles presentados será la destrucción.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XI

El Comité Técnico en pleno aprueba la baja de los bienes muebles y el destino final será para la destrucción.

XII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRECIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS CLIENTES DEL CENTRO DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2025.

**PROYECCION INGRESOS POR
ARRENDAMIENTO
EJERCICIO 2025**

CLIENTE	IMPORTE MENSUAL
CNA SEMARNAT	\$344,579.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	\$209,187.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	\$310,510.00
JOSE RAMON MUNGUÍA CAMOU	\$15,871.00
MARIA ELDA JURADO LOZANO	\$5,775.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR DE SONORA	\$188,221.00
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	\$81,148.00
SEMARNAT OFICINA	\$91,174.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$52,839.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$462,345.00
TOTAL	\$1,761,649.00

INCREMENTO DEL 5%



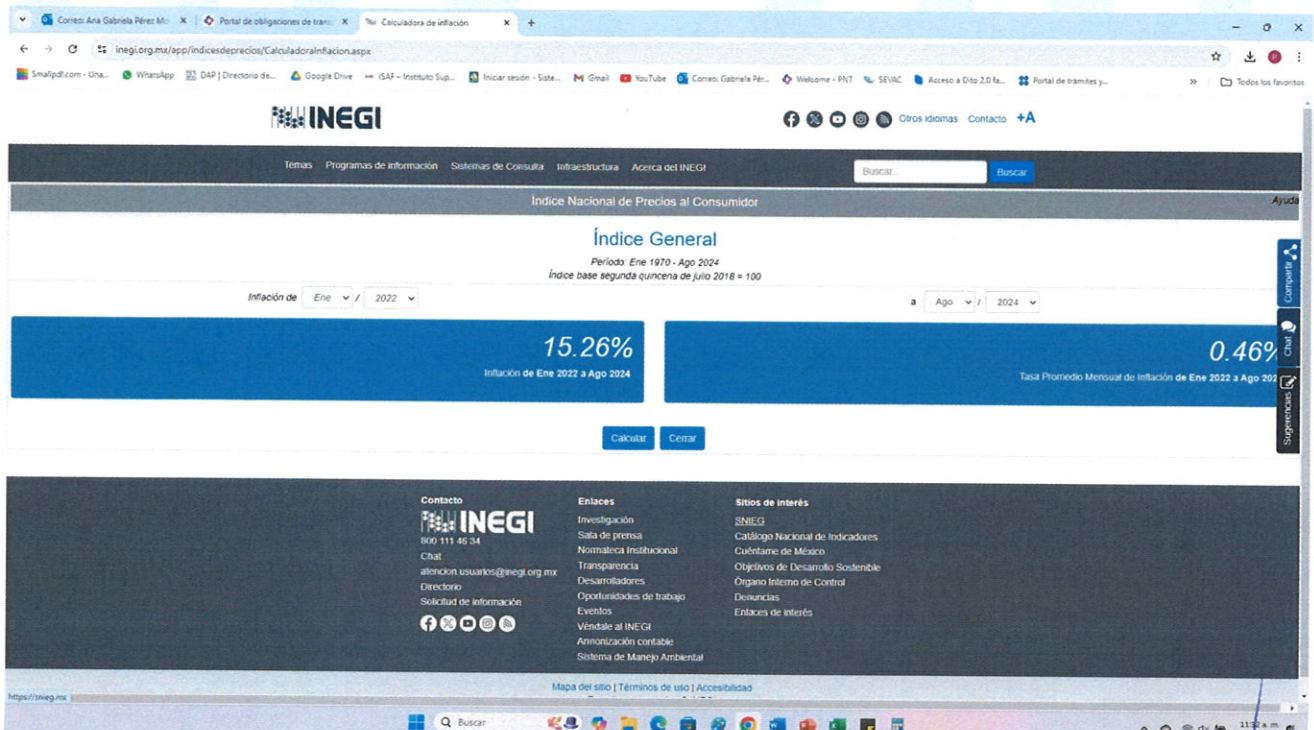
En lo que se refiere a este punto, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, presenta al Comité Técnico una propuesta de incremento en el precio de las rentas para el ejercicio 2025 tomando como base el 5% de inflación anual, a lo que responde el Comité Técnico que la opción más viable es solicitar nuevamente la justipreciación a través de la Dirección de Bienes de Dominio, y hacerlo del conocimiento a los clientes para empezar con las negociaciones respectivas, ya que se desconoce el factor inflacionario para el ejercicio 2024.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XII

El Comité Técnico instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad aplicar el incremento del costo de arrendamiento en base al valor de justipreciación 2024 emitida por la Dirección de Bienes del Dominio para el ejercicio fiscal 2025 para los Clientes del Centro de Gobierno.

XIII.- CASO SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

- **Contrato de arrendamiento 2024.**
- **Contratos de comodato 2024 y 2025.**
- **Actualización de tarifa de arrendamiento con la aplicación de la inflación acumulada del 2022-2024 para el ejercicio 2025 de un 15%.**





PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, CDMX, siendo las (DOCE) horas del día (NUEVE) del (AGOSTO) de (2024), los suscritos Maestro Isaac Sánchez Flores, Subdirector de Área de la Dirección de Equipamiento e Infraestructura, en la Dirección General de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Nahum González Díaz, Jefe del Departamento Adscrito a la Dirección de Equipamiento e Infraestructura, en la Dirección General de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en nuestro carácter de servidores públicos, de la (SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES), y por parte de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, Director General, C.P Hiram Eduardo Burrola Araque Gerente De Administración Y Contabilidad, Lic. Carlos Manuel Iturríos López, Asesor Jurídico, nos reunimos en las oficinas ubicadas en Plaza Juárez Numero 20 Colonia Centro Cp. 06010 Ciudad de México domicilio de la Secretaría de Relaciones Exteriores dando cumplimiento a los ordenado por el Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Junio del 2024, para dar continuidad a la solicitud realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante oficio DGP/17823/2024, de fecha 18 de Junio del 2024, en el cual solicitan que derivado que el Instituto de Administración y Avalúos de bienes Nacionales (INDAABI), suspendió los tramites relativos al dictamen valuatorio para efectos de la justipreciación de rentas, elemento esencial de procedencia para fijar el importe máximo que las instituciones públicas podrán convenir el importe del arrendamiento con el propietario de un inmueble; motivo por el cual no es dable convenir un monto superior a lo acordado, por lo que se ven en la imposibilidad de aceptar un aumento al monto del arrendamiento para el ejercicio 2024.

Por lo anterior el Comité Técnico de Progreso Fideicomiso tomo la Siguiete determinación:

El Comité técnico aprueba la realización de una junta con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el fideicomiso, así como levantar una minuta de acuerdos, donde se estipule una fecha compromiso de los pagos morosos correspondiente a los 17 meses que se adeudan, dando un total de \$1,524,041.45 de pesos, informarles que para el ejercicio 2025 se actualizará el precio del arrendamiento aplicándose el índice inflacionario del año 2021 al 2025, así como solicitar la entrega de los 323.20 metros cuadrados que tiene en comodato esa secretaria, como consecuencia de la morosidad en los pagos.

Aclarando que los importes adeudados por la secretaria de Relaciones Exteriores del Ejercicio 2023, por un monto de \$1,075,793.90 de pesos, ya fueron cubiertos mediante depósitos realizados el 27 de Junio del 2024, por un monto de \$ 537, 896.95 pesos y el 10



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

de Julio del 2024, por un monto de \$ 537, 896.95 pesos, con lo que se dio cumplimiento a lo adeudado en el contrato de arrendamiento del ejercicio 2023.

Cabe señalar que a la fecha quedan pendientes el importe de las rentas que corresponden al Ejercicio de 2024, por un importe de \$717,195.92 al mes de Agosto de 2024.

ACUERDO:

Derivado del acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Junio de 2024, se establece los siguientes compromisos:

Por lo que se refiere al pago de las rentas pendientes del 2024, queda el compromiso que una vez suscrito el contrato de arrendamiento 2024, serán cubiertas las rentas en referencia.

Que derivado de que no existe incremento al importe del arrendamiento del ejercicio 2021 al ejercicio 2024, se aplicaran los importes del índice inflacionario acumulados en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 en el nuevo importe de arrendamiento para el Ejercicio 2025.

A lo anterior señalado anteriormente se hace del conocimiento al Fideicomiso que la Secretaría de Relaciones Exteriores, que están de acuerdo en remitir a la Dirección de Normatividad de la Dirección General de oficinas de pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para establecer la actualización a los montos señalados en el párrafo anterior.

Así mismo se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores la devolución del espacio otorgado en comodato y que corresponde a una superficie de 323.20 metros cuadrados ubicados en la planta baja del Edificio Hermosillo del centro de Gobierno en Hermosillo Sonora, a más tardar el 31 de Diciembre del 2024.

A fin de corroborar lo manifestado anteriormente, firman los intervinientes en la Ciudad de México el nueve de agosto del dos mil veinticuatro.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024.

I.- LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

Reunidos en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicadas en Plaza Juárez numero 20, Colonia Centro, C.P. 06010, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, personal de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del FIDEICOMISO PROGRESO. PROMOTOR URBANO DE SONORA.

Participantes:

Nombre y cargo	Firma
Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz. Director General de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	
Cp. Hiram Eduardo Burrola Araque. Gerente de Administración Y Contabilidad de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	
Mtro. Isaac Sánchez Flores. Subdirector de Área en suplencia por ausencia del Director de Equipamiento e Infraestructura, conforme al artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
Lic. Nahum González Díaz. Jefe del Departamento Adscrito a la Dirección de Equipamiento e Infraestructura, en la Dirección General de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
Lic. Carlos Manuel Iturríos López. Asesor Jurídico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	

Página 3 de 3



ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las (ONCE) horas del día 16 de Agosto de 2024, los suscritos, **Mtra. Talpa Esther Domínguez Bazañez**, Coordinadora de Pasaportes de la Dirección General de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Lic. Mauricio Agustín Suarez Hernández** Director de Equipamiento e Infraestructura, de la Dirección General de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, **C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque**, Gerente De Administración Y Contabilidad, **Lic. Carlos Manuel Iturrios López**, Asesor Jurídico, así mismo por parte de la oficina del Ejecutivo Estatal Sonora, el **Lic. José Pablo Rubio Fierros**, Director General de Seguimiento de Acuerdos y Gestión y el **Lic. Héctor Ramsés Orduño Davalos**, Director de Verificación de Normativa de Administración de la Oficina del Ejecutivo y por parte de la Administración del Centro de Gobierno, el **Ing. Jesús Roberto Tripp Rivera**, Director General de la Administración del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado; nos reunimos en la Sala de juntas de la Oficina del Ejecutivo Estatal, ubicada en el Edificio México, Segundo Piso, del Centro de Gobierno en la ciudad de Hermosillo, Sonora dando cumplimiento a los ordenado por el Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Junio del 2024, para dar continuidad a la solicitud realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante oficio DGP/17823/2024, de fecha 18 de Junio del 2024, en el cual solicitan que derivado que el Instituto de Administración y Avalúos de bienes Nacionales (INDAABI), suspendió los tramites relativos al dictamen valuatorio para efectos de la justipreciación de rentas, elemento esencial de procedencia para fijar el importe máximo que las instituciones públicas podrán convenir el importe del arrendamiento con el propietario de un inmueble; motivo por el cual no es dable convenir un monto superior a lo acordado, por lo que se ven en la imposibilidad de aceptar un aumento al monto del arrendamiento para el ejercicio 2024.

Por lo anterior el Comité Técnico de Progreso Fideicomiso tomo la Siguiete determinación:

El Comité técnico aprueba la realización de una junta con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el fideicomiso, así como levantar una minuta de acuerdos, donde se estipule una fecha compromiso de los pagos morosos correspondiente a los 17 meses que se adeudan, dando un total de \$1,524,041.45 de pesos, informarles que para el ejercicio 2025 se actualizará el precio del arrendamiento aplicándose el índice inflacionario del año 2021 al 2025, así como solicitar la entrega de los 323.20 metros cuadrados que tiene en comodato esa secretaría, como consecuencia de la morosidad en los pagos.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Aclarando que los importes adeudados por la secretaria de Relaciones Exteriores del Ejercicio 2023, por un monto de \$1,075,793.90 de pesos, ya fueron cubiertos mediante depósitos realizados el 27 de Junio del 2024, por un monto de \$ 537, 896.95 pesos y el 10 de Julio del 2024, por un monto de \$ 537, 896.95 pesos, con lo que se dio cumplimiento a lo adeudado en el contrato de arrendamiento del ejercicio 2023.

Cabe señalar que a la fecha quedan pendientes el importe de las rentas que corresponden al Ejercicio de 2024, por un importe devengado correspondiente al mes julio de 2024.

ACUERDO:

Derivado de acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Junio de 2024 y la sesión realizada el día 16 de agosto, se establece los siguientes compromisos:

- A) Por lo que se refiere al pago de las rentas pendientes del 2024, queda el compromiso que una vez suscrito el contrato de arrendamiento 2024, se llevaran a cabo las gestiones correspondientes de pago ante la unidad administrativa competente de la Secretaria de Relaciones Exteriores.
- B) El fideicomiso manifiesta, que derivado de que no existe incremento al importe del arrendamiento del ejercicio 2021 al ejercicio 2024, se solicitará que se apliquen los importes del índice inflacionario acumulados en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 en el nuevo importe de arrendamiento para el Ejercicio 2025 con las formalidades requeridas por la Secretarias de Relaciones Exteriores, el cual, en lo que se refiere a este punto, la Dirección de Equipamiento e Infraestructura de la Secretaria de Relaciones Exteriores están en la espera de notificar a los superiores de los resultados obtenidos de la sesión llevada a cabo el día 16 de agosto, para posterior tomar una decisión para el ejercicio 2025. Que de acuerdo con los acuerdos de Comité Técnico del Fideicomiso, se hace del conocimiento a la Secretaria de Relaciones Exteriores, que están de acuerdo en remitir a la Secretaria de Relaciones Exteriores, para establecer la actualización a los montos señalados en el párrafo anterior.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

C) Así mismo, de conformidad con los acuerdos del comité técnico de Progreso Fideicomiso, se solicitará a la Secretaria de Relaciones Exteriores la devolución del espacio otorgado en comodato y que corresponde a una superficie de 323.20 metros cuadrados ubicados en la planta baja del Edificio Hermosillo del centro de Gobierno en Hermosillo Sonora, a más tardar el 31 de Diciembre del 2024.

En lo que se refiere los puntos B y C, el personal de la Secretaria de Relaciones Exteriores, notificarán a sus superiores los resultados obtenidos de la sesión llevada a cabo el día 16 de agosto, para posterior tomar una decisión para el ejercicio 2025.

A fin de corroborar lo manifestado anteriormente, firman los intervinientes en la Ciudad de Hermosillo el dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.

DESAHOGO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Lic. José Pablo Rubio Fierros, Director General de Seguimiento de Acuerdos y Gestión de la Oficina del Ejecutivo Estatal.

C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente de Administración Y Contabilidad de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

Mtra. Talpa Esther Domínguez Bazañez, Coordinadora de Pasaportes de la Dirección General de Pasaportes de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Lic. Mauricio Agustín Suarez Hernández, Director de Equipamiento e Infraestructura, en la Dirección General de Pasaportes de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Lic. Héctor Ramsés Orduño Davalos, Director de Verificación de Normativa de Administración de la Oficina del Ejecutivo.

Ing. Jesús Roberto Tripp Rivera, Director General de la Administración del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado.

Lic. Carlos Manuel Iturrios López, Asesor Jurídico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

VIERNES 16 DE AGOSTO DEL 2024.

I.- LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

Reunidos en la Sala de Oficinas del Ejecutivo, ubicada en el Edificio México, Segundo Piso del Centro de Gobierno en la ciudad de Hermosillo, Sonora, personal de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Oficina del Ejecutivo Estatal, de la Dirección General de la Administración del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado y de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

Participantes:

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Pablo Rubio Fierros Director General de Seguimiento de Acuerdos y Gestión de la Oficina del Ejecutivo Estatal.	
C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque Gerente de Administración Y Contabilidad de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	
Mtra. Talpa Esther Domínguez Bazañez Coordinadora de Pasaportes de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
Lic. Mauricio Agustín Suarez Hernández Director de Equipamiento e Infraestructura, en la Dirección General de Oficinas Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
Lic. Héctor Ramsés Orduño Davalos Director de Verificación de Normativa de Administración de la Oficina del Ejecutivo	
Ing. Jesús Roberto Tripp Rivera Director General de la Administración del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado	
Lic. Carlos Manuel Iturrios López Asesor Jurídico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Profetariado Revolucionario y Defensor del Mayab.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS DE PASAPORTES
DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024

Oficio número DGP/22358/2024

Asunto: Intención de continuidad de Arrendamiento 2025

**PERLA SELENE PÉREZ RODRÍGUEZ
PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA
PRESENTES**

Hago referencia al **Contrato de Arrendamiento número OMBI-AR-05/2024** cuyo objetivo es dar continuidad por parte de esta Secretaría de Estado, relativo del inmueble, ubicado en Río Sonora y Comonfort, Edificio Hermosillo, Planta Baja del Centro de Gobierno, en Hermosillo, Estado de Sonora, con una superficie rentable de **451.09** metros cuadrados, con una **vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, con un precio de renta mensual de **\$77,284.05 (Setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 05/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y con una cuota mensual por concepto de conservación y mantenimiento de las áreas de uso común por un monto de **\$7,728.40 (Siete mil setecientos veintiocho pesos 40/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado**, para albergar la Oficina de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores en **Sonora**.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que, con el objetivo de garantizar la continuidad en la expedición de pasaportes, para no afectar los intereses de las y los ciudadanos es intención de esta Secretaría continuar con la ocupación del inmueble antes referido, por lo que me permito solicitar a Usted, manifieste su conformidad por escrito para formalizar Contrato de Arrendamiento con una vigencia del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

En ese sentido, me permito manifestar que la Dirección General de Oficinas de Pasaportes, busca ocupar inmuebles con costos de mantenimiento óptimos para la Administración Pública Federal, particularmente en nuestro caso para albergar las oficinas de emisión de pasaportes en territorio nacional que ofrezcan mejores condiciones en cuanto a espacio, flujos operativos mayormente eficientes y horarios extendidos, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal*, a las políticas públicas de austeridad instrumentadas por el Gobierno de la República y en concordancia con lo establecido en el *artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana vigente*.

En ese orden de ideas, se pone a su consideración el proponer un precio más bajo por concepto de renta mensual y de mantenimiento, o por lo menos mantener los mismos importes establecidos en el Contrato de Arrendamiento número **OMBI-AR-05/2024**.

Lo anterior, en el marco del artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: *"...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados..."*.

Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: (55) 3686 5100

www.gob.mx/rela



En caso de contar con su conformidad para celebrar el Contrato de Arrendamiento con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, mucho agradeceré envíe su **anuencia por escrito**, en un término no mayor a 2 días hábiles, en la que mencione el precio mensual ofertado por concepto de mantenimiento sin incluir I.V.A. "arrendamiento" y "mantenimiento".

Además, deberá remitir la **documentación** que se indica a continuación, misma que se solicita de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010, última reforma publicada el 05 de abril de 2016:


1. Copia fotostática de la **Escritura Pública** o documento público que acredita la **propiedad del inmueble** debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.
2. Copia fotostática de la **Boleta predial** al último bimestre o periodo de pago, el Certificado de adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
3. Copia fotostática de **planos Arquitectónicos** del inmueble.
4. Copia simple del **Dictamen de Seguridad Estructural** (emitido durante el ejercicio fiscal vigente).
5. Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por el arrendador. **(Anuencia)**.
6. Copia fotostática de **identificación oficial** con fotografía y firma del arrendador o su representante legal (Vigente).
7. Copia fotostática del **comprobante de domicilio** (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses).
8. En caso de que exista **copropiedad**, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, del consentimiento de los involucrados respecto del arrendamiento del inmueble.
9. **Estado civil** de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
10. **Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Situación Fiscal** del arrendador (con una antigüedad no mayor a 1 mes).
11. Copia fotostática del instrumento notarial que contenga el **acta constitutiva** del arrendador, en el que acredite la inscripción de la escritura pública ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
12. Copia fotostática del **Poder Notarial** de la persona que pretenda suscribir el contrato de arrendamiento, en representación del arrendador. *En caso de personas morales.*

Agradezco anticipadamente su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MAURICIO AGUSTÍN SUÁREZ HERNÁNDEZ

Director de Área en suplencia por ausencia del Director de Equipamiento e Infraestructura, conforme al artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Elaboró: /Isaac Sánchez Flores.

C.p. María del Carmen Rodríguez Fernández, Directora General de Oficinas de Pasaportes.- Para su conocimiento y efectos.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS DE PASAPORTES
DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024

Oficio número DGP/24638/2024

Asunto: Intención de continuidad de Arrendamiento 2025

PERLA SELENE PÉREZ RODRÍGUEZ
PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA
PRESENTES

Hago referencia al **Contrato de Comodato** cuyo objetivo es dar continuidad por parte de esta Secretaría de Estado, relativo del inmueble, ubicado entre las calles Paseo Río Sonora y Comonfort, Edificio Hermosillo, Planta Baja del Centro de Gobierno, en Hermosillo, Estado de Sonora, con una superficie rentable de **323.20** metros cuadrados, con una **vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, para albergar la Oficina de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores en **Sonora**.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que, con el objetivo de garantizar la continuidad en la expedición de pasaportes, para no afectar los intereses de las y los ciudadanos es intención de esta Secretaría continuar con la ocupación del inmueble antes referido, por lo que me permito solicitar a Usted, manifieste su conformidad por escrito para formalizar Contrato de Arrendamiento con una vigencia del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

En ese sentido, me permito manifestar que la Dirección General de Oficinas de Pasaportes, busca ocupar inmuebles con costos de mantenimiento óptimos para la Administración Pública Federal, particularmente en nuestro caso para albergar las oficinas de emisión de pasaportes en territorio nacional que ofrezcan mejores condiciones en cuanto a espacio, flujos operativos mayormente eficientes y horarios extendidos, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal*, a las políticas públicas de austeridad instrumentadas por el Gobierno de la República y en concordancia con lo establecido en el *artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana vigente*.

En ese orden de ideas, se pone a su consideración el proponer un precio más bajo por concepto de renta mensual y de mantenimiento, o por lo menos mantener los mismos importes establecidos en el **Contrato de Comodato**.

Lo anterior, en el marco del artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: *"...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, **economía**, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados..."*.

En caso de contar con su conformidad para celebrar el Contrato de Arrendamiento con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, mucho agradeceré envíe su **anuencia por escrito**, en un término no mayor a 2 días hábiles, en la que mencione el precio mensual ofertado por concepto de mantenimiento sin incluir I.V.A. "arrendamiento" y "mantenimiento".

Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: (55) 3886 1700



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab.*

Además, deberá remitir la **documentación** que se indica a continuación, misma que se solicita de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010, última reforma publicada el 05 de abril de 2016:

1. Copia fotostática de la **Escritura Pública** o documento público que acredita la **propiedad del inmueble** debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.
2. Copia fotostática de la **Boleta predial** al último bimestre o periodo de pago, el Certificado de adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
3. Copia fotostática de **planos Arquitectónicos** del inmueble.
4. Copia simple del **Dictamen de Seguridad Estructural** (emitido durante el ejercicio fiscal vigente).
5. Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por el arrendador. **(Anuencia)**.
6. Copia fotostática de **identificación oficial** con fotografía y firma del arrendador o su representante legal (Vigente).
7. Copia fotostática del **comprobante de domicilio** (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses).
8. En caso de que exista **copropiedad**, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, del consentimiento de los involucrados respecto del arrendamiento del inmueble.
9. **Estado civil** de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
10. **Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Situación Fiscal** del arrendador (con una antigüedad no mayor a 1 mes).
11. Copia fotostática del Instrumento notarial que contenga el **acta constitutiva** del arrendador, en el que acredite la inscripción de la escritura pública ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
12. Copia fotostática del **Poder Notarial** de la persona que pretenda suscribir el contrato de arrendamiento, en representación del arrendador. *En caso de personas morales.*

Agradezco anticipadamente su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MAURICIO AGUSTÍN SUÁREZ HERNÁNDEZ

Director de Área en suplencia por ausencia del Director de Equipamiento e Infraestructura, conforme al artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Elaboró: SD/Isaac Sánchez Flores.

C.c.p. María del Carmen Rodríguez Fernández. Directora General de Oficinas de Pasaportes.- Para su conocimiento y efectos.

Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémec, Ciudad de México. Tel.: (55) 3686 5100



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Hermosillo, Sonora a 06 de septiembre de 2024
Oficio No. DGP/328/24

DRA. ALMA ROSA RODRÍGUEZ VARELA
DIRECTORA DE LA OFICINA DE PASAPORTES EN SONORA
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, le envío a usted el estado de cuenta correspondiente al pago de arrendamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que Usted representa en esta Entidad, el cual presenta un adeudo, al 31 de agosto de 2024, por la cantidad de \$717,195.98 (Son: setecientos diecisiete mil ciento noventa y cinco pesos 98/100 M.N.), por falta de pago de 08 meses.

Factura número 2551 de enero de 2024	\$89,649.50
Factura número 2561 de febrero de 2024	\$89,649.50
Factura número 2580 de marzo de 2024	\$89,649.50
Factura número 2590 de abril de 2024	\$89,649.50
Factura número 2606 de mayo de 2024	\$89,649.50
Factura número 2618 de junio de 2024	\$89,649.50
Factura número 2632 julio de 2024	\$89,649.49
Factura número 2647 agosto 2024	\$89,649.49
TOTAL	\$717,195.98

Basado en lo anterior y, con apego al ACUERDO # 6 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2013, así como, a lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Arrendamiento que nos rige y, aplicando las advertencias ahí descritas, le requiero a usted el pago de la cantidad mencionada en líneas arriba, a la brevedad posible, apercibiéndole que para el caso de que no dé cumplimiento al presente en un periodo de 15 días, se restringirá el acceso a los espacios destinados para estacionamiento de esa dependencia.
No omito mencionar que si al momento de recibir este oficio ya realizó su pago, favor de hacer caso omiso.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO
PROMOTOR URBANO DE SONORA

Elaboró Leticia Reyes Villarreal

Revisó C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.C.P. Carlos Hernández Cordero - Secretario de Hacienda.
C.C.P. Archivo

RECIBIDO
13/SEP/2024
OFICINA DE PASAPORTES EN SONORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Comofort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"
Fraccionamiento Río Sonora.
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.
progresofidelcomiso@hotmail.com

Por lo que se refiere a este punto, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, narra a los miembros del Comité Técnico que acudieron a las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México el día 09 de agosto del 2024, acompañado del Director General y el abogado externo, para notificar a la Secretaría de Relaciones Exteriores las instrucciones giradas por el Comité Técnico, en el sentido de que se respetará el costo mensual de arrendamiento que se ha cobrado en el ejercicio 2023 para el ejercicio 2024 por un monto de \$89,649.49 pesos, siempre y cuando se liquide el adeudo del ejercicio 2023, así como aceptar el incremento del costo de arrendamiento en base al índice inflacionario acumulada del ejercicio 2022-2024 para el ejercicio 2025 y la entrega de los 323.20 m² otorgados en comodato.

El Lic. Carlos Manuel Iturrios López, abogado externo del fideicomiso, informa que solo se ha cumplido por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores la liquidación del adeudo del ejercicio 2023 y que la dilación de los trámites realizados entre esa Secretaría y el Fideicomiso, se deben a los cambios de personal que se están realizando dentro de esa Secretaría, por lo cual, al nuevo personal se comprometió que los asuntos pendientes de resolución serán presentados a sus superiores para poder dar atención.

Posterior a la reunión en la ciudad de México, el día 16 de agosto de 2024, acuden a la ciudad de Hermosillo la Mtra. Talpa Esther Domínguez Bazañez, Coordinadora de Pasaportes de la Dirección General de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Mauricio Agustín Suarez Hernández Director de Equipamiento e Infraestructura, de la Dirección General de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente De Administración Y Contabilidad, Lic. Carlos Manuel Iturrios López, Asesor Jurídico, así mismo por parte de la oficina del Ejecutivo Estatal Sonora, el Lic. José Pablo Rubio Fierros, Director General de Seguimiento de Acuerdos y Gestión y el Lic. Héctor Ramsés Orduño Davalos, Director de Verificación de Normativa de Administración de la Oficina del Ejecutivo y por parte de la Administración del Centro de Gobierno, el Ing. Jesús Roberto Tripp Rivera, Director General de la Administración del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado, donde se presentó nuevamente la problemática pendiente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, signando una minuta de conocimiento de los temas presentados y con el compromiso de escalar nuevamente con los superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores para lograr la conclusión de este proceso.

En el mes de septiembre, Progreso Fideicomiso recibió de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un oficio solicitando que se les respete el precio de arrendamiento de \$89,649.49 pesos para el ejercicio 2025 y otro oficio donde nos solicitan la suscripción del contrato de comodato con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Informando también el contador, que se enviaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores los borradores de los contratos de arrendamiento y comodato 2024, para su revisión y/o modificación por parte de esa Secretaría, sin que, a la fecha, se haya tenido respuesta al respecto. Por lo anterior, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, cuestiona al Comité Técnico si se va a aprobar el precio de arrendamiento solicitado por la Secretaría de Relaciones Exteriores para el ejercicio 2024 el mismo monto del ejercicio 2023.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIII

El Comité Técnico aprueba el precio de arrendamiento para la Secretaría de Relaciones Exteriores para el ejercicio 2024 sea por un monto mensual de \$89,649.49 pesos con IVA incluido y a su vez se cancela el acuerdo de Comité Técnico XII de la segunda sesión ordinaria del 29 de mayo del 2024.

XIV.- CASO DE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR



Hermosillo, Sonora a 06 de septiembre de 2024
Oficio No. DGP/329/24

DR. JORGE LUIS TADDEI BRINGAS
DELEGADO ESTATAL
BIENESTAR
Presente.

Por este conducto le envío a usted el estado de cuenta correspondiente al arrendamiento de sea Delegación de Bienestar digno a su cargo, misma que tiene un adeudo al 31 de agosto de 2024 por la cantidad de \$2,385,288.50 (Son: Dos millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.), por falta de pago de 11 meses.

Factura número 2493 de octubre de 2023	\$171,850.75
Factura 2510 noviembre de 2023	\$189,035.83
Factura 2521 diciembre de 2023	\$189,035.83
Factura 2534 diciembre de 2023 (Ajuste)	\$171,850.81
Factura 2569 enero 2024	\$207,939.41
Factura 2570 febrero 2024	\$207,939.41
Factura 2580 marzo 2024	\$207,939.41
Factura 2589 abril 2024	\$207,939.41
Factura 2604 mayo 2024	\$207,939.41
Factura 2616 junio 2024	\$207,939.41
Factura 2631 julio 2024	\$207,939.41
Factura 2645 agosto 2024	\$207,939.41
TOTAL	\$2,385,288.50

Basado en lo anterior y, con apego al **ACUERDO # 6 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013**, así como, a lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Arrendamiento que nos rige y, aplicando las Advertencias ahí descritas, **le requiero a usted el pago de la cantidad mencionada líneas arriba, a la brevedad posible, apercibiéndole que para el caso de que no dé cumplimiento al presente en un periodo de 15 días, se restringirá el acceso a los espacios destinados para estacionamiento de esa dependencia.**

No omito mencionar que si al momento de recibir este oficio ya realizó su pago, favor de hacer caso omiso.

Sin otro particular y en espera de vermos favorecidos con lo anterior, aprovecho la ocasión para reiterarme a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO
PROMOTOR URBANO DE SONORA

Elaboró Leticia Reyes Villarreal Revisó C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.C.P. Carlos Hernández Cordero - Secretario de Hacienda.
C.C.P. Archivo.

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puentes Peatonal local "C"
Fraccionamiento Río Sonora.
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax: 2-12-36-87
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.
progresofideicomiso@hotmail.com

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA
13 SEP. 2024
10:30V
RECIBIDO
DELEGACION SONORA

En seguimiento al orden del día, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque presenta al Comité Técnico el oficio mensual de requerimiento de pago enviado a la Secretaria del Bienestar, informando que se han recibido pagos fraccionados de las facturas emitidas en el ejercicio 2023, por lo que se considera una respuesta insuficiente al requerimiento; en este sentido, el C.P. Burrola solicita al Comité Técnico instrucciones tendientes a la recuperación del adeudo de esta Secretaria.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIV

El Comité Técnico en pleno instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad realizar las gestiones que se requieran con la Secretaria del Bienestar para obtener una fecha compromiso de pago del monto adeudado, estableciéndose en un documento formal.

XV.- APROBACIÓN DE LA CARTA INSTRUCCIÓN SOLICITADA POR DELEGADA FIDUCIARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO 2025.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, solicita al Comité Técnico la carta instrucción a la delegada fiduciaria para la suscripción de los contratos de arrendamiento 2025, explicando que es el mismo formato solicitado por la delegada fiduciaria para la suscripción de los contratos del 2024.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XV

El Comité Técnico en pleno aprueba e instruye a la delegada fiduciaria la carta instrucción para la suscripción de los contratos de arrendamiento 2025.

XVI.- AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025.

PROGRESO FIDEICOMISO
PROMOTOR URBANO DE
SONORA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2025

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	1,761,650.17	21,139,802.07
SERVICIO DE DEUDA PRODUCTOS FINANCIEROS	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	83,677,009.19
TOTAL DE INGRESOS	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	105,416,811.25

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	328,232.70	3,938,792.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	18,585.33	223,024.00
SERVICIOS GENERALES	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	631,498.80	7,577,985.65
ENTREGAS FIDEICOMITENTE	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	10,000,000.00
SERVICIO DE DEUDA	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	6,973,084.10	83,677,009.19
TOTAL DE EGRESOS	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	8,784,734.27	105,416,811.25

REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



PROGRESO
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

CUENTA	SERVICIOS PERSONALES	MENSUAL	12 MESES	PROYECTO	ACTUAL
01000-1100-0113-11301	SUELDOS	145,711.84	12	1,748,542.10	1,681,290.48
01000-1100-0113-11308	VALE DESPENSA	5,449.60	12	65,395.20	62,880.00
01000-1300-0131-13101	QUINQUENIO	15,664.06	12	187,968.70	180,739.13
01000-1300-0134-13403	COMPENSACION	28,600.00	12	343,200.00	330,000.00
01000-1300-0132-13201	PRIMA VACACIONAL	48,570.61	2	97,141.23	93,405.03
01000-1300-0132-13202	AGUINALDO	411,580.09	1	411,580.09	395,750.09
01000-1400-0141-14101	SERVICIO MEDICO	35,328.92	12	423,947.10	407,641.44
01000-1400-0141-14102	SEGURO DE VIDA	1.77	12	21.22	20.40
01000-1400-0141-14103	SEGURO DE RETIRO	29.12	12	349.44	336.00
01000-1400-0141-14104	PRESTAMOS A C.P.	1,003.60	12	12,043.20	11,580.00
01000-1400-0141-14107	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	2,007.20	12	24,086.40	23,160.00
01000-1400-0143-14302	FONDO DE PENSION	35,776.00	12	429,312.00	412,800.00
01000-1400-0143-14303	AYUDA FUNERAL	202.80	12	2,433.60	2,340.00
01000-1400-0143-14304	INDEMNIZACION GLOBAL	748.80	12	8,985.60	8,640.00
01000-1400-0143-14305	GASTOS DE ADMINISTRACION	4,576.00	12	54,912.00	52,800.00
01000-1500-0154-15421	BONO DIA DE LAS MADRES	1,500.00	1	1,500.00	1,500.00
01000-1500-0154-15424	BONO DIA DEL PADRE	3,000.00	1	3,000.00	3,000.00
01000-1700-0171-17105	BONO POR LICENCIATURA	10,364.55	12	124,374.54	119,590.91
SUBTOTAL		750,114.96		3,938,792.41	

CUENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MENSUAL	12 MESES	PROYECTO	ACTUAL
02000-2100-0211-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS ME	2,120.00	12	25,440.00	24,000.00
02000-2100-0214-21401	MATERIALES Y UTILES P/ EL PROCES	4,240.00	12	50,880.00	48,000.00
02000-2100-0215-21501	MATERIAL PARA INFORMACION	2,650.00	1	2,650.00	2,500.00
02000-2100-0216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	318.00	12	3,816.00	3,600.00
02000-2200-0221-22106	ALIMENTACION DE PERSONAL	636.00	12	7,632.00	7,200.00
02000-2200-0221-22101	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	318.00	12	3,816.00	3,600.00
02000-2300-0235-23501	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEU	530.00	2	1,060.00	1,000.00
02000-2400-0246-24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONIC	2,120.00	12	25,440.00	24,000.00
02000-2400-0248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	7,950.00	1	7,950.00	7,500.00
02000-2600-0261-26101	COMBUSTIBLES	4,240.00	12	50,880.00	48,000.00
02000-2900-0292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENC	2,120.00	6	12,720.00	12,000.00
02000-2900-0294-29401	REF Y ACC MENORES EQUIPO DE CC	1,590.00	6	9,540.00	9,000.00
02000-2900-0296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENC	5,300.00	4	21,200.00	20,000.00
SUBTOTAL				223,024.00	



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

CUENTA	SERVICIOS GENERALES	MENSUAL	12 MESES	PROYECTO	
03000-3100-0311-31101	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	2,650.00	12	31,800.00	30,000.00
03000-3100-0314-31401	TELEFONIA TRADICIONAL	1,961.00	12	23,532.00	22,200.00
03000-3300-0331-33101	SERVICIOS LEGALES DE CONT. AUD.	318,000.00	12	3,816,000.00	3,600,000.00
03000-3300-0334-33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	21,200.00	1	21,200.00	20,000.00
03000-3400-0341-34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCAF	47,700.00	12	572,400.00	540,000.00
03000-3500-0351-35101	MTTO DE INMUEBLES	742,000.00	1	742,000.00	700,000.00
03000-3500-0352-35201	MANT Y CONS DE MOBILIARIO Y EQ	2,650.00	2	5,300.00	5,000.00
03000-3500-0353-35302	MTTO Y CONS DE BIENES INFORMA	1,325.00	12	15,900.00	15,000.00
03000-3500-0355-35501	MANT Y CONS EQUIPO TRANSPORT	1,590.00	4	6,360.00	6,000.00
03000-3500-0357-35701	MTTO DE MAQ. Y EQUIPO	901.00	12	10,812.00	10,200.00
03000-3500-0358-35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	8,692.00	12	104,304.00	98,400.00
03000-3500-0371-37101	PASAJES AEREOS	21,200.00	1	21,200.00	20,000.00
03000-3500-0375-37501	VIATICOS EN EL PAIS	15,900.00	1	15,900.00	15,000.00
03000-3500-0375-37502	GASTO DE CAMINO	2,120.00	1	2,120.00	2,000.00
03000-3900-0392-39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,203,442.80	1	1,203,442.80	1,135,323.40
03000-3900-0398-39801	3% IMPUESTO ESTATAL	5,459.00	12	65,508.00	61,800.00
SUBTOTAL				7,577,985.65	
04000-4200-0424-42401	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A E	10,000,000.00	1	10,000,000.00	
SUBTOTAL				10,000,000.00	
09000-9100-0911-91101	AMORTIZACION DE CAPITAL	4,351,685.92	12	52,220,231.09	49,971,513.00
09000-9200-0921-92101	PAGO DE INTERESES	2,621,398.18	12	31,456,778.10	30,102,180.00
SUBTOTAL				83,677,009.19	
TOTAL				105,416,811.25	
	CONCEPTOS ISSSTESON				

En seguimiento a la orden del día, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, presenta al Comité Técnico el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2025, por un monto de \$105,416,811.25 pesos, desglosado en las partidas 1000, 2000, 3000, 4000, 9000.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO XVI

El Comité Técnico en pleno aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Programa Operativo Anual y Matrices de Indicadores para el ejercicio 2025.

XVII.- ASUNTOS GENERALES.

El Comité Técnico instruye realizar un acercamiento con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para evaluar si la documentación presentada es suficiente para solventar la observación pendiente del ejercicio 2023 con el estudio actuarial del 2024.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

XVIII.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO III

El Comité Técnico en pleno aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora del 20 de septiembre del 2024.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IV

El Comité Técnico en pleno dispensa la lectura y aprueba el acta de Comité Técnico correspondiente a la primera sesión extraordinaria del 26 de junio del 2024.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V

EL Comité Técnico en pleno aprueba en lo general el informe del director general.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del seguimiento de acuerdos aprobados e instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad realizar las gestiones necesarias ante el municipio para lo relativo a la cancelación del cobro de prediales no reconocidos por el fideicomiso.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VII.

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VIII.

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del abogado externo del fideicomiso.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IX

El Comité Técnico en pleno aprueba las adecuaciones presupuestales.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO X

El Comité Técnico instruye a la delegada fiduciaria la apertura de una subcuenta bancaria para fondo de provisión laboral por un monto de \$915,564.00 pesos.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XI

El Comité Técnico en pleno aprueba la baja de los bienes muebles y el destino final será para la destrucción.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XII

El Comité Técnico instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad aplicar el incremento del costo de arrendamiento en base al valor de justipreciación 2024 emitida por la Dirección de Bienes del Dominio para el ejercicio fiscal 2025 para los Clientes del Centro de Gobierno.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIII

El Comité Técnico aprueba el precio de arrendamiento para la Secretaria de Relaciones Exteriores para el ejercicio 2024 sea por un monto mensual de \$89,649.49 pesos con IVA incluido y a su vez se cancela el acuerdo de Comité Técnico XII de la segunda sesión ordinaria del 29 de mayo del 2024.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIV

El Comité Técnico en pleno instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad realizar las gestiones que se requieran con la Secretaria del Bienestar para obtener una fecha compromiso de pago del monto adeudado, estableciéndose en un documento formal.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XV

El Comité Técnico en pleno aprueba e instruye a la delegada fiduciaria la carta instrucción para la suscripción de los contratos de arrendamiento 2025.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO XVI

El Comité Técnico en pleno aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Programa Operativo Anual y Matrices de Indicadores para el ejercicio 2025.

XIX- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Se autoriza a la Dirección General de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, para que notifique a la institución financiera de este fideicomiso, el resultado de esta sesión, así como para que acuda ante notario público a protocolizar la presente acta en caso de que lo considere pertinente.

En virtud de lo anterior y no existiendo ningún asunto del orden del día pendiente de tratar, el representante del Secretario de la Contraloría General declara la sesión concluida conforme a derecho, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día 20 de septiembre del 2024.



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Miembros Integrantes del H. Comité Técnico


Dr. Carlos German Palafox Moyllers
Presidente Suplente


En representación del C. Francisco Alfonso Durazo Montaña
Gobernador Constitucional del Estado de Sonora y Presidente
del Comité Técnico


Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Vicepresidente Suplente


En representación del Dr. Adriel Córdova
Pimentel, Consejero Jurídico de la Secretaría de
Consejería Jurídica y Vicepresidente del Comité
Técnico.


Lic. José Dávila Cadena
Secretario Suplente

En representación del Mtro. Jesús Adán Castillo Moran,
Subsecretario De Proyectos Legislativos, Estudios
Normativos Y Derechos Humanos y Secretario del Comité
Técnico.


Mtra. Rosa Yadira Tiznado García
Tesorero Suplente

En representación del Dr. Roberto Carlos Hernández
Cordero, Secretario de Hacienda y Tesorero del
Comité Técnico.


Ing. Martín Eduardo Orci Atondo
Vocal Suplente


En representación del Ing. Godofredo Gardner Anaya,
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vocal
del Comité Técnico


Mtro. Víctor Manuel Trujillo Martínez
Vocal Suplente

En representación del Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario
de Gobierno y Vocal del Comité Técnico


Mtro. Gabriel Palomera Medina

En representación de la Mtra. Daniela Ruiz Corella
Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría
General


Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz

Director General de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano
de Sonora